

INFORME DEL COMISARIO REVISOR

A los Señores Accionistas de:
BEPACE S.A.

El cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 779 de la Ley de Comercio y la Resolución No. 52.1-E-20074 de fecha 13 de febrero de 2014 del Superintendente de Comercio, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisario Principal de BEPACE S.A., presento a ustedes mi informe y actúo sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con la situación financiera y el desempeño de las operaciones de la Compañía por el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2015.

Responsabilidad de la Administración de la Compañía por los Estados Financieros

La preparación y presentación de los Estados Financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera, es responsabilidad de los administradores de la Compañía, así como el diseño, la implementación y el mantenimiento de controles internos necesarios para la preparación y presentación de dichos estados financieros.

Responsabilidad del Comisario

La responsabilidad de expresar una opinión sobre los Estados Financieros de la Compañía, recae en la revisión efectuada y sobre el cumplimiento por parte de la Administración de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General.

Esta revisión fue efectuada según los instrumentos de las Normas Internacionales de Auditoría, incluyendo el conocimiento, pruebas obtenidas de los registros contables y evidencia que soporte los registros y resultados incluidos en los estados financieros, mediante aplicación de las técnicas apropiadas de información financiera, evaluación del control interno de la Compañía y otros procedimientos de selección considerados necesarios de acuerdo con las circunstancias.

Para este propósito, no obtuve de los administradores, información de las operaciones, registros contables y documentación que sustenten las transacciones realizadas sobre bases sólidas. Adicionalmente, no tuve el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2015 y el correspondiente estado de resultados líquidos por el año terminado en ese fecha, así como los libros sociales de la Compañía y, entre otros, los actas de Junta de Accionistas. Considero que los resultados de la revisión proveen bases apropiadas para expresar mi opinión.

Opinión sobre Cumplimiento

En mi opinión, los Estados Financieros presentados, presentan razonablemente en todos los aspectos relevantes la situación financiera de BEPACE S.A. al 31 de diciembre de 2015 y los resultados de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera.